

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44**AJALVIR**

LICENCIAS

“Armarios Metálicos Eléctricos, Sociedad Limitada Unipersonal”, ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura para actividad de carpintería y cerrajería metálica en la calle Arroyo, número 6, nave B-4.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 2/2002, de 19 de junio, se abre un período de información pública por término de veinte días para que todo el que se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficinas, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ajalvir, a 5 de julio de 2011.—El alcalde, Antonio Martín Méndez.

(02/6.713/11)